

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA  
"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TASQUI TRANSTASQUI S.A.",  
CELEBRADA EL DIA 12 DE MARZO DEL 2020.**

En la parroquia San Juan, cantón Gualaceo, a los 12 días del mes de Marzo del 2020, siendo las 19H58 minutos en la sede social de la compañía ubicado en la calle Abdón Calderón s/n Honorato Vásquez se reúnen los señores accionistas de la **"COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TASQUI TRANSTASQUI S.A."** quienes han sido convocados previamente mediante la publicación en uno de los diarios de mayor circulación en el domicilio de la compañía, siendo este el Diario el Tiempo, publicado el 04 de marzo del 2020, página 08 (ocho); contándose con la presencia de los señores Accionistas: **CHALCO QUITUISACA OLGA LEONOR** (25), debidamente representado por la señora, **MARÍA DOLORES QUITUIZACA SIGSIG**, mediante poder general; **CHALCO ZAPATANGA RUBEN ADRIAN** (25), **CRIOULLO BERMEO SERGIO ROLANDO** (25), **CRIOULLO QUIÑOÑEZ MARIA ETELVINA** (25), **DOMINGUEZ LLAGUARIMA MANUEL SEGUNDO** (25), **DUMAGUALA GUARTASACA MARCO ROLANDO** (25), debidamente representado mediante poder especial por la Sra. Clara Luz Pacheco Guartasaca, **DUMAGUALA QUICHIMBO MARIA CRUZ**, **GOMEZCOELLO PELAEZ GRACIELA MACLOVIA**, debidamente representado por el señor, **LUIS RAUL RIOS ESPINOZA**, mediante carta poder, **LLIVICURA QUICHIMBO MARIA ROSA ALEJANDRINA** (25), **MACAO GUAYARA JORGE ORLANDO** (25), **MUICELA ENCALADA JUAN CARLOS** (25), **PILLCO ALFONSO URBANO** (25), **QUICHIMBO BOCONSACA MERCEDES** (25), **QUICHIMBO BOCONZACA LUIS ANTONIO** (25), **QUICHIMBO LLIVICURA LUIS WILMER** (25), debidamente representado por la señora, **MARÍA ROSA ALEJANDRINA LLIVICURA QUICHIMBO**, mediante poder general; **QUICHIMBO MACAO MARIA LUISA** (25), **QUICHIMBO PILCO IDELBERTO** (50), **QUICHIMBO PILCO TERESA FILOMENA** (25), debidamente representado por la señora **SILVIA LILIANA SUMBA**, mediante poder general; **QUICHIMBO QUICHIMBO ERIKA JHOANNA** (25), debidamente representado mediante poder general por el Sr. Idelverto Quichimbo Pillco; **QUICHIMBO TAMA LUZ AURORA** (25); **SUMBA SUMBA ANGEL PATRICIO** (50); **SUMBA SUMBA LOURDES MARIBEL** (25), debidamente representado por el Sr. Carlos Alcides Sumba Yunga mediante carga de delegación; **SUMBA YUNGA CARLOS ALCIDES** (25); **TENESACA SUMBA ROSA ELENA** (25); **TENESACA SUMBA MARIA DOLORES** (25); representado por la señora **ROSA ELENA TENESACA SUMBA**, mediante poder especial; y **ZAPATANGA BERMEO WILMER FAGIONNY** (25). La Junta General se encuentra presidida por el Sr. Luis Raúl Ríos Espinoza, en calidad de presidente, y el Sr. Carlos Alcides Sumba actúa como secretario. Los Señores Accionistas han sido convocados para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum,
- 2.- Conocer y Resolver sobre el informe del Sr. Gerente correspondiente al año 2019;
3. Conocer y Resolver sobre el informe del Sr. Comisario de la Compañía correspondiente al año 2019,
4. Conocer y Resolver sobre los balances de la compañía: Balance General, Balance de Pérdidas y Ganancias, Flujo de efectivo y de cambios en el patrimonio del año 2019;
5. Conocer y resolver sobre el destino de los resultados económicos,
6. Conocer y resolver sobre la Reforma del Reglamento interno de la compañía;
7. Conocer y Resolver sobre la vigencia del Reglamento de operaciones de la compañía.

Inmediatamente el Sr. Presidente ordena tratar el primer punto del orden del día:

**1.- CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.-** El Señor Secretario informa que se constata la presencia de 27 socios que representan 725 acciones equivalentes al 70,73 % del capital pagado de la compañía, dejando constancia el Sr. secretario de la existencia del quórum reglamentario.

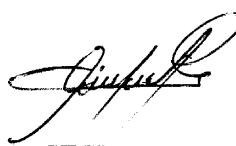
**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SR. GERENTE CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.-** El Sr. Carlos Sumba Yunga procede a dar lectura de su informe de labores correspondientes al año 2019, donde destaca las gestiones efectuadas al frente de la compañía desde que asumió sus funciones al final del año anterior, resumiendo que su preocupación principal ha sido mantener al día a la empresa en sus obligaciones legales para con todos los organismos públicos, así como se ha preocupado por ayudar a los socios para que efectúen sus trámites de transferencias, matriculación, así como se ha preocupado de mejorar las relaciones entre todos los señores accionistas. Terminada la presentación del informe el Sr. Presidente pone en consideración de los Señores Accionistas quienes resuelven aprobar el informe en de labores del señor Gerente, autorizando el envío a los organismos de control, y que el mismo se agregue al expediente. **3. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL SR. COMISARIO DE LA COMPAÑÍA CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019.-** El Sr. Comisario de la compañía Juan Carlos Muicela presenta su informe por escrito, el mismo que es dado lectura para conocimiento de los presentes, y en el cual informa que ha procedido a revisar el informe y la marcha de la compañía, e informa que todo es correcto, que la gestión de la nueva administración ha estado dirigida a cuidar los intereses de la compañía y a cumplir sus obligaciones, termina recomendando la aprobación de los informes y balances que presenta el Sr. Gerente de la sociedad. Puesto en consideración de los presentes dicho informe, éstos de forma unánime resuelven aprobar el informe del Sr. Comisario de la compañía. Dicho informe se agrega al expediente de la junta General. **4. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LOS BALANCES DE LA COMPAÑÍA: BALANCE GENERAL, BALANCE DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, FLUJO DE EFECTIVO Y DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO DEL AÑO 2019-** El Sr. gerente hace una exposición de los balances de la compañía donde se verifica que el principal rubro de financiamiento de los gastos provienen de los aportes que realizan los señores accionistas a la compañía. De igual forma se refleja ingresos y egresos que son de los puntos de emisión de los señores socios que se encuentran habilitados y calificados para prestar el servicio de transporte. De los resultados obtenidos se observa una utilidad de USD 51,77. Se pone en consideración los balances de la compañía, los señores accionistas resuelven en forma unánime aprobarlos en su totalidad y autorizan el envío a los organismos de control. Se adjunta al expediente los balances presentados y aprobados. **5. CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL DESTINO DE LOS RESULTADOS ECONOMICOS.-** Se informa a los Señores accionistas que las utilidades se pueden: 1. Distribuir entre los socios, 2. Capitalizar los mismos mediante una reforma legal, 3.- Formar una reserva con el objeto de financiar los gastos de la misma compañía. Los Señores socios resuelven en forma unánime que se forme una reserva para financiar los futuros egresos de la compañía. **6. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL REGLAMENTO INTERNO DE LA COMPAÑÍA.-** Se informa que la administración anterior puso en vigencia un reglamento interno de la compañía, sin embargo del análisis efectuado por el Asesor jurídico de la compañía, se determina que el mismo no es congruente con la Ley de Compañías y el estatuto social de la empresa, toda vez que se basa en la ley de Economía popular y solidaria, esto es la norma que rige a las cooperativas de transporte, razón por la cual se observa que dicho reglamento pretende crear una estructura administrativa basada en consejos, tanto de administración como vigilancia, a la existencia de Asambleas generales y otros temas que no son propios de las sociedades basadas en la Ley de compañías, por lo que se sugiere cambiar el mismo por otro nuevo que respete las normas que rigen a la compañía, procediéndose a su explicación. Luego del análisis correspondiente y por ser del interés de todos los presentes los mismos resuelven poner en vigencia el reglamento interno de la compañía, cuyo contenido se anexa al expediente de la reunión de Junta General. Se deja constancia que el Señor Wilmer Sapatanga es el único que se opone a la vigencia de la reforma. **7. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA VIGENCIA DEL REGLAMENTO DE OPERACIONES DE LA COMPAÑÍA.-** Con el objeto de tener una norma que regule todos los aspectos concernientes al servicio de transporte que brindan los socios calificados de

la compañía, los señores directivos informan que han elaborado una propuesta de reglamento de operaciones, el mismo que contiene normas que regulan las condiciones y requerimientos de la unidades de transporte, de la presencia y comportamiento de socios y choferes contratados, de la organización del servicio de transporte y otros relacionados al mismo. Se pone en consideración que este tipo de normas ha dado buenos resultados en otras empresas como la compañía Paihuara C.A., que sirve a la parroquia y con la cual se mantiene buenos lazos de respeto y coordinación en la prestación del servicio de transporte. Resolución: Con el voto favorable de 25 accionistas, un voto en blanco del Sr. Jorge Macao, y el voto en contra del Sr. Wilmer Sapatanga, por mayoría se aprueba la vigencia del Reglamento de operaciones de la compañía, cuya vigencia es inmediata a partir de la presente fecha. Se anexa dicho reglamento al expediente de Junta General. Una vez evacuados todos los puntos del orden del día y siendo las 21H02 min, se da por terminada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO TASQUI TRANSTASQUI S.A.

Firman para constancia.-



PRESIDENTE  
Luis Raúl Ríos Espinoza



SECRETARIO  
Carlos Alcides Sumba Yunga